

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3
DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN****Social ordinario 636/2017**

Natividad Arregui Urizar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, hago saber:

Que en los autos social ordinario 636/2017 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

Notificar a Altamar Congelados SA, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 13 de marzo de 2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Altamar Congelados SA, A01044148, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Donostia-San Sebastián, a 13 de marzo de 2018

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA